

# CONVOCATORIA DE MOVILIDAD PARA ESTUDIANTES VISITANTES No. 004 2019

## CONTEXTO

La Universidad de Santander (UDES) cuenta con 121 convenios y alianzas nacionales e internacionales, tres campus en el territorio colombiano (Bucaramanga, Cúcuta, Valledupar y extensión de programas en la ciudad de Bogotá) que facilitan la movilidad de estudiantes en doble vía: movilizaciones entrantes y salientes en programas tecnológicos, profesionales y de posgrado.

Esta oferta de convenios está abierta para permitir el intercambio de conocimiento, cultura y buenas prácticas, entre los estudiantes visitantes y los estudiantes UDES, así como en los procesos formativos generando la flexibilidad y comparación curricular de los programas académicos, que al mismo tiempo promueve el mejoramiento continuo de la calidad académica de la institución, para lograr las tendencias internacionales de la educación superior.

Dado lo anterior, la UDES invita a los estudiantes de otras instituciones de educación superior del territorio nacional e internacional a que participen de la presente convocatoria.

## OBJETIVO

Incentivar los procesos de movilidad académica, la interculturalidad, el aprendizaje, la transferencia de conocimiento, la interacción con diversas metodologías de enseñanza-aprendizaje y el fortalecimiento de las relaciones de cooperación con aliados estratégicos a nivel nacional e internacional, a través de la movilidad y el intercambio académico de estudiantes nacionales y extranjeros hacia la UDES.

## DURACIÓN DE LA MOVILIDAD

Las movilizaciones tendrán una duración de un semestre académico, la cual se desarrollará en el periodo académico comprendido en los siguientes rangos:

Periodo Académico	Fechas
Semestre A	Entre febrero y mayo
Semestre B	Entre agosto y noviembre

Los estudiantes interesados deberán postularse con un semestre de anticipación al de su movilidad, y en el caso de estar interesados podrán solicitar una prórroga del proceso de movilidad hasta por un semestre adicional, para un máximo de dos semestres o un año académico.

## PLAZAS

El número de plazas establecidos para la realización de intercambios por parte de estudiantes, atenderán a los acuerdos fijados en los convenios de cooperación vigentes suscritos por la UDES con universidades socias. Verificar el listado de convenios en el siguiente enlace:

## BENEFICIOS

Los estudiantes nacionales y extranjeros que resulten seleccionados en el marco de la presente convocatoria, podrán accederán a los siguientes beneficios:

### **Exención pago matrícula en la UDES**

En el marco de los convenios que ha suscrito la UDES y previa aprobación interna de los postulantes, los estudiantes seleccionados para la realización de intercambios académicos o pasantías podrán recibir exoneración total de la matrícula en la UDES durante el periodo académico al que se postula.

### **Inscripción a programas de bienestar universitario**

Los estudiantes visitantes nacionales y extranjeros podrán hacer parte de los programas culturales y deportivos que la universidad oferta cada semestre.

### **Oferta de cursos de idiomas**

Los estudiantes visitantes podrán acceder a la oferta de cursos de idiomas que tiene la UDES: inglés, y español. Para la participación en los mismos podrán aplicar costos adicionales que deberán ser asumidos por el estudiante.

### **Póliza de responsabilidad estudiantil de la UDES**

Los estudiantes visitantes aceptados en el marco de esta convocatoria accederán a una póliza de responsabilidad estudiantil, la cual es un seguro contra daños materiales y lesiones personales a terceros que tendrá la misma duración del intercambio académico.

Esta póliza de responsabilidad estudiantil no reemplaza el seguro médico internacional integral requerido a los estudiantes internacionales previa llegada al país, ni tampoco el requisito de afiliación a EPS requerido a estudiantes colombianos o aquellos con residencia permanente en el país.

### **Recogida en el aeropuerto o terminal de transportes**

El estudiante podrá solicitar a la Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales, el servicio de recogida en el aeropuerto o terminal de transportes, el cual será contratado con terceros y tendrá un costo asociado, el cual deberá ser asumido por el estudiante.

### **Alojamiento**

La Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales brindará apoyo durante todo el proceso de búsqueda de alojamiento para los estudiantes visitantes de movilidad. Una vez el estudiante sea aceptado como visitante, la universidad remitirá información sobre alojamientos disponibles.

## BECAS/APOYO ECONÓMICO

Existen becas y programas de apoyo económico para estudiantes extranjeros, los cuales son derivados de esquemas recíprocos de movilidad suscritos en el marco de las alianzas y redes en las que participa la Universidad de Santander – UDES. Los estudiantes extranjeros, podrán postularse a las siguientes becas:

### Beca PILA

En el marco del Programa de Intercambio Académico Latinoamericano (PILA) entre Colombia, México y Argentina, semestralmente se podrá otorgar una beca de alojamiento y manutención a dos **(2)** estudiantes una por cada país (México y Argentina), de acuerdo con la oferta de universidades que se asigne para tal fin.

Cada una de las siguientes universidades podrá postular a la UDES a un **(1)** estudiante para realizar movilidad durante el semestre B-2019, con acceso a los beneficios de la beca:

La universidad argentina asignada, es la **Universidad Nacional de San Juan-UNSJ**.

La universidad mexicana asignada, es el **Instituto Tecnológico de Celaya**.

### Beca BRACOL

En el marco del Programa de Movilidad Académica entre Brasil y Colombia- BRACOL, semestralmente se podrá otorgar una beca de alojamiento y manutención a un **(1)** estudiante extranjero, proveniente de la universidad asignada por el programa.

La universidad brasileña que podrá postular a un estudiante extranjero para realizar movilidad durante el semestre **B-2019** es la **Universidade Federal de Uberlândia**.

### Beca MARCA

En el marco del programa de Movilidad Académica Regional para Carreras de grado Acreditadas por el Sistema de Acreditación Regional del MERCOSUR (ARCUSUR), se podrá otorgar una beca de alojamiento y manutención a un **(1) estudiante del programa de Enfermería** y a un **(1) estudiante del programa de Medicina** de la **Universidad Federal de Rio Grande del Sur**.

## DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Las universidades de origen de los estudiantes interesados, deben remitir los siguientes documentos escaneados al correo electrónico [relacionesinternacionales@udes.edu.co](mailto:relacionesinternacionales@udes.edu.co) antes de la fecha de cierre de la convocatoria:

1. Formulario de movilidad internacional UDES firmado (Anexo No. 3)
2. Contrato de homologación (Anexo No. 4)
3. Carta de postulación de la Universidad de origen
4. Certificado de notas académicas acumulado, expedido por la Universidad origen.
5. Carta de motivación

6. Copia del pasaporte.
7. Seguro médico internacional que incluya servicio de repatriación, el cual será requerido cuando el estudiante visitante haya sido aceptado por la UDES y tenga definida las fechas de su movilidad.

## REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA

### Requisitos mínimos

Los estudiantes visitantes deberán cumplir al menos los siguientes requisitos:

- Ser estudiante activo o regular de una universidad que tenga convenio activo o que haya desarrollado una relación de confianza mutua con la UDES.
- Ser postulado oficialmente por la universidad aliada con la que la UDES tiene el convenio o ha desarrollado una relación de confianza mutua.

## PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

### Procedimiento

1. Los postulantes deben verificar previamente el campus donde se encuentra su programa académico o un programa académico afín. En caso de requerir mayor información sobre los contenidos programáticos del plan de estudios, puede solicitarlos al correo electrónico: [relacionesinternacionales@udes.edu.co](mailto:relacionesinternacionales@udes.edu.co)
2. Las universidades de origen de los estudiantes interesados, deben remitir las postulaciones al correo electrónico [relacionesinternacionales@udes.edu.co](mailto:relacionesinternacionales@udes.edu.co)
3. Al cierre de la convocatoria, se revisarán las postulaciones recibidas y se verificará el cumplimiento de los requisitos para la evaluación de las propuestas, posteriormente se validará la disponibilidad de plazas en cada programa académico.
4. La Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales remitirá las cartas de aprobación a cada universidad nacional o extranjera de los estudiantes seleccionados.

Los estudiantes seleccionados tendrán hasta diez (10) días hábiles siguientes a la emisión de la carta de aceptación para confirmar su movilidad.

### Criterios de selección

Por regla general, se atenderán los siguientes criterios de selección:

1. Calidad académica del estudiante.
2. Ensayo de motivación.
3. Pertinencia de la movilidad para el programa académico.

La UDES se reserva el derecho de admisión. La aprobación final de los intercambios únicamente tendrá lugar cuando los estudiantes hayan sido oficialmente aceptados por el programa académico.

### CRONOGRAMA

Actividad	Fecha
Apertura convocatoria	6 de marzo
Cierre convocatoria	30 de mayo

### CONTACTO

Le solicitamos leer cuidadosamente este documento. En caso de dudas o preguntas los aspirantes podrán contactarse con la Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales de la UDES.

<b>CAMPUS BUCARAMANGA</b> Omar Camilo Mejía Ardila Director de Relaciones Nacionales e Internacionales <a href="mailto:Omar.meja@udes.edu.co">Omar.meja@udes.edu.co</a> Vanessa Ibáñez <a href="mailto:relacionesinternacionales@udes.edu.co">relacionesinternacionales@udes.edu.co</a> Teléfono: 6516500 ext. 1172-1171 -1041	
<b>CAMPUS VALLEDUPAR</b> Diana Morón Araujo Coordinadora de Internacionalización <a href="mailto:relacionesinternacionales@valledupar.udes.edu.co">relacionesinternacionales@valledupar.udes.edu.co</a> Teléfono: 5730073 ext. 146	<b>CAMPUS CÚCUTA</b> Fabián Augusto Quintero Rojas Coordinador de Internacionalización <a href="mailto:relacionesinternacionalescucu@cu.ta.udes.edu.co">relacionesinternacionalescucu@cu.ta.udes.edu.co</a> Teléfono: 5791008 ext. 155

*Los datos aquí contenidos pueden estar sujetos a cambios. El texto de esta convocatoria no implica ningún compromiso legal por parte de la Universidad de Santander- UDES.*



**Universidad  
de Santander**

Personería Jurídica 414 de 1203/96 Min. Educación  
VIGILADA MINEDUCACIÓN

UDES

Relaciones  
Nacionales e  
Internacionales

DIRECCIÓN DE RELACIONES NACIONALES E  
INTERNACIONALES ESTUDIANTIL

Fecha: 5.3.2019

Versión: 01

## SIGNIFICADO DE TÉRMINOS

- **Universidad de origen o anfitriona** hace referencia a la Universidad de origen en donde se encuentra matriculado el estudiante visitante.
- **Movilidades salientes:** hace referencia a los estudiantes UDES que viajan a otras ciudades o países a realizar una estancia académica.
- **Movilidades entrantes:** hace referencia a los estudiantes visitantes que llegan a la UDES en sus diferentes campus a realizar una estancia académica.
- **Intercambio académico:** se refiere a las estancias temporales que realizan los estudiantes en las Universidades nacionales o extranjeras, con el fin de cursar asignaturas con contenidos similares a las de su programa académico en la Universidad de origen, las cuales podrán ser homologadas a su regreso. Los intercambios permiten adquirir una experiencia y regresar a su universidad de origen a terminar su programa académico. La duración máxima es de dos semestres, previa aprobación de la solicitud de prórroga, el intercambio no permite el otorgamiento de dobles titulaciones.
- **Pasantía:** Experiencia práctica de los estudiantes, bien sea para adquirir o fortalecer destrezas propias de su profesión o para desarrollar proyectos de investigación bajo la tutoría de docentes o investigadores en las Universidades aliadas.
- **MARCA:** Programa de movilidad académica regional para carreras de grado acreditadas por el Sistema de Acreditación Regional del MERCOSUR (ARCUSUR) que busca fortalecer las carreras acreditadas, fomentar la integración e internacionalización de la educación superior en la región y cumplir con el objetivo central de integración regional.
- **BRACOL:** Programa de Movilidad Académica entre Brasil y Colombia, el cual se oferta semestralmente con el beneficio de una beca de alojamiento y manutención que cubren las Universidades brasileras que se postulan cada semestre.
- **PILA:** Programa de Intercambio Académico Latinoamericano entre Argentina, México y Colombia, el cual se oferta semestralmente con el beneficio de una beca de alojamiento y manutención que cubren las Universidades argentinas y mexicanas que se postulan cada semestre.